

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PUBLICA QUE INDICA**

HUEPIL, 03 de enero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 015 /'13/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-26-LP12 denominada "Mejoramiento Plaza de Armas de Huépil", aprobada por Decreto Alcaldicio N°1836 del 22.11.2012
- e) El Decreto Alcaldicio N°2048 de fecha 24.12.2012 que designa Comisión Técnica, de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta.
- f) El Acta de Apertura de fecha 03.01.2013

DECRETO

1. DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública ID 3303-26-LP12 denominada "Mejoramiento Plaza de Armas de Huépil", por incumplimiento de los requerimientos establecidos en el punto 8 letra j) y punto 10 de los Términos de Referencia.
2. PUBLIQUESE y PROCEDASE a un nuevo llamado a Licitación Pública, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de compras y contrataciones públicas del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente de la Propuesta
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
JAFA/FMMB/FJDA/ncr.

